

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	OSCAR GÓMEZ ARANGO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS IGNACIO SIERRA
RADICADO	05 690 40 89 001 2022-00003
asunto	NOMBRA CURADOR AD LITEM
Interlocutorio No.	617

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Habiéndose surtido el trámite del Emplazamiento, se constató que no presentó persona alguna al proceso.

En consecuencia de lo anterior, el despacho designa al Doctor FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA, quien se identifica con cedula número 3.603.315, tarjeta profesional número 80.892 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de los **demandados**: HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del señor IGNACIO SIERRA, y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso, inmueble distinguido con **Matricula Inmobiliaria N° 026-10548**.

Se le concede al Doctor FRANCISCO GUILLERMO MONSALVE ESTRADA, el término de tres días (3) para que manifieste su aceptación al cargo o las razones valederas para su declinación. Se localiza en la carrera 54 No. 46ª-7 del Municipio de Bello Antioquia, celular 310 436 3599, Email: franciscogmonslave@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82251125fe6e65b3762968ba9cbe685c5bbeee672100ea76c4747159e644978a**

Documento generado en 10/10/2022 11:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>